Plan Estratégico de Investigación UNIR (PEIUNIR) 2020-2024

Aprobado en Comisión Permanente del Consejo Directivo de 28/11/2019

Índice

I.	Fundamentos del Planp. 3
	1. Resultados del Plan Estratégico de Investigación anterior
	2016-2020p.
	2. Consecuencias de los resultados anteriores: UNIR en el mundo
	de la investigación universitaria española e internacional.
	(universidades no presenciales)p.
	3. Puntos clave del Nuevo Plan Estratégico de Investigación de UNIR
	2020-2024p. 6
	4. Los <i>Polos de interés</i> del Nuevo PEIUNIRp.
II.	Objetivos y KPI'sp. 8
	1. Número de Journal Citation Report y Scopus
	2. Legiones de investigadoresp. 8
	3. Retención del talento investigador
	4. Número de proyectos del Plan Estatal de I+D+i e internacionales p. 9
	5. Sexenios: número y porcentaje p. 10
	6. Convocatorias propias de UNIRp. 10

I. Fundamentos del Plan

1. Resultados del Plan Estratégico de Investigación 2016-2020

Evolución del número de investigadores con liberación de horas

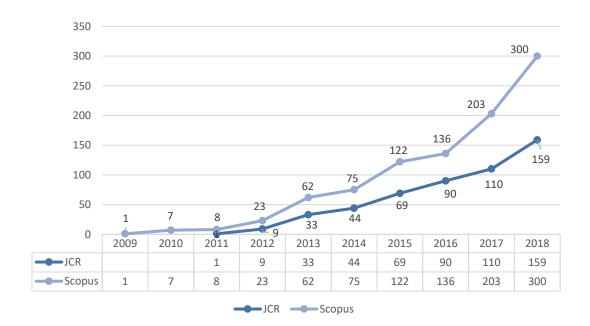
(Incluye: Ranking, Headhunter, Excelencia + y Acredita)

Curso académico	Número de investigadores
2016/2017	98
2017/2018	114
2018/2019	126
2019/2020	161

Evolución de la inversión en investigación

Curso académico	Inversión (en euros)
2016/2017	266k
2017/2018	427k
2018/2019	572k

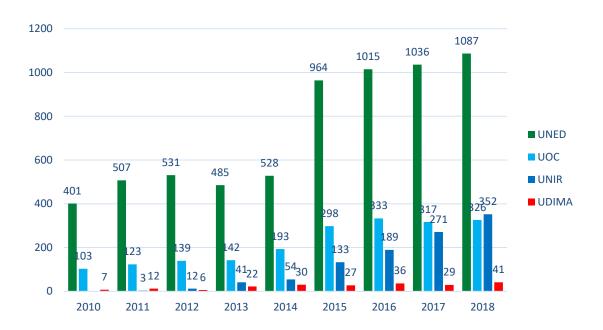
Evolución de la producción científica en JCR y Scopus



 Consecuencias de los resultados anteriores: UNIR en el mundo de la investigación universitaria española e internacional (universidades no presenciales)

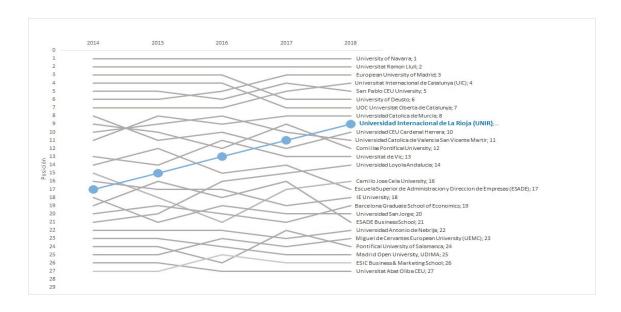
Resultados de investigación comparados de las universidades no presenciales españolas

(datos de Web of Science: JCR + A&H +BCI +CPCI + ESCI)

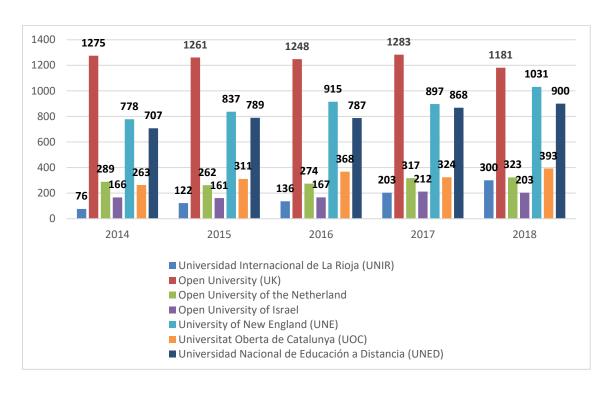


Posicionamiento de las Universidades privadas españolas según resultados de investigación

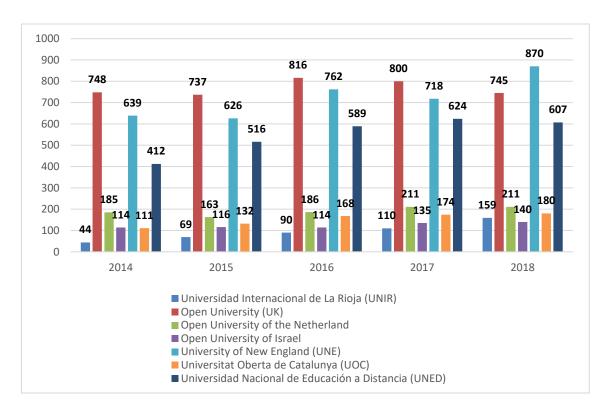
(datos de Web of Science: JCR + A&H +BCI +CPCI + ESCI)



Posicionamiento internacional entre universidades no presenciales Por resultados de publicación en Scopus:



Posicionamiento internacional entre universidades no presenciales Por resultados de publicación en WoS (JCR + A&H)



- 3. Puntos clave del Nuevo Plan Estratégico de Investigación de UNIR 2020-2024
 - 3.1. Fomentar la atracción y retención de investigadores, así como la participación activa de las Facultades y sus directivos y en los resultados de investigación.
 - 3.2. Incrementar el número de profesores con liberación efectiva de horas para investigación y las inversiones indirectas: dirección de Grupos de Investigación, planes de estancia, traducciones, programas informáticos, etc.
 - 3.3. Puesta en marcha de la **OTRI** (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación), como elemento sobre el que pivote la transferencia y la consecución de patentes, además de proyectos artículo 83 L.O.U. Las patentes han de concebirse como un proyecto de largo recorrido, costoso en tiempo y esfuerzo pero que suponen un gran éxito para la institución cuando se consiguen.
 - 3.4. **Transferencia**. Los indicadores para evaluar su desempeño podrán articularse a través de los logros que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha establecido para los Sexenios de Transferencia (B.O.E. № 285, 26/11/2018):
 - a) Proyectos Artículo 83 de la L.O.U.
 - b) Cátedras financiadas por empresas, gestionadas por UNIR iTED.
 - c) Contratación de personas con cargo a proyectos y contratos de I+D+i.
 - d) Dirección de tesis industriales y empresariales.
 - e) Participación en convenios y/o contratos con entidades sin ánimo de lucro o administraciones públicas para actividades con especial valor social.
 - f) Publicaciones de difusión de la investigación (libros, capítulos de libros o artículos), actividades de difusión de la investigación en medios de comunicación audiovisual, difusión profesional. Para el desarrollo de estas actividades tiene una importancia clave la puesta en funcionamiento de las Unidades de Cultura Científica (UCCi).
 - g) En la convocatoria abierta tras la publicación de estos criterios se han solicitado desde UNIR 14 sexenios de Trasferencia, que todavía no se han resuelto. Mientras no sea así es complicado articular un KPI a este respecto. Se incluirán cuando se conozcan estos resultados.
 - 3.5. Potenciar la comunicación y la divulgación científica a través de la UCCi. Su papel será cada vez más relevante para la consecución de proyectos europeos y prácticamente imprescindible para la consecución de todo tipo de proyectos

y convocatorias, según la información recientemente aportada en las Jornadas de Investigación organizadas por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas en noviembre de 2019.

Estos puntos son la base de la propuesta de objetivos e indicadores (KPI) que se detallan más adelante.

4. Los *Polos de interés* del Nuevo PFIUNIR

- 4.1. La actividad investigadora debe articularse **por Facultades, pero bajo el impulso del Vicerrectorado de Investigación**. Una investigación desarrollada sin esa supervisión corre el riesgo de resultar irrelevante o de no obtener resultados acordes al volumen y dimensión de cada centro.
- 4.2. Desarrollo de nuevos programas de Doctorado.
- 4.3. Posicionamiento en rankings. Se considera clave el volumen de publicaciones en Web of Science (WoS) y Scopus y el número de patentes. Se suele atender también al número de citas recibidas (a través de Google Scholar y Webometrics). Uno de los objetivos será aumentar el número de investigadores con índice H igual a 10 o superior. En la actualidad, ese número se sitúa en 67. Otro objetivo será contar con al menos un profesor UNIR en la lista de "Highly cited" de la WoS.
- 4.4. Seguir potenciando **la educación liberal y las humanidades** en la sociedad digital, respondiendo al empeño de UNIR en ese sentido.
- 4.5. **Retener el talento investigador**. Esta cuestión es fundamental porque la formación (o la atracción) de investigadores es una tarea laboriosa que requiere tiempo y recursos económicos
- 4.6. Las necesidades de UNIR Global, con énfasis en toda Latinoamérica.

II. Objetivos y KPIs

1. Número de Journal Citation Reports y Scopus

Los KPIs fundamentales para medir y evaluar el desempeño del Plan Estratégico de UNIR deben ser los resultados fundamentales de investigación, es decir el número anual de Web of Science y Scopus publicados anualmente.

De estos resultados dependen en buena parte el resto de indicadores de evaluación de la investigación: sexenios, acreditaciones, proyectos, etc.

1.1. Resultados esperados de 2021 a 2024:

	2020	2021	2022	2023	2024
WoS	275	350	475	600	700
Scopus	500	600	750	900	1000

Paralelamente, se plantean los siguientes objetivos en relación al posicionamiento:

- a) Situar UNIR entre las tres primeras universidades privadas españolas en producción en WoS y Scopus en 2024.
- b) Llegar a 200 autores con Índice H igual a 10 o superior en 2024.

1.2. Incrementar aproximadamente en un 20% la dedicación horaria anual a la investigación.

Para este objetivo, la labor de la Facultad de Educación y del Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Educativo es de capital importancia.

2. Legiones de investigadores

Las actuaciones que se desarrollarán en este apartado se articularán en torno al concepto de "legiones de investigadores".

2.1. Aumentar anualmente en un 50% el número de investigadores con dedicación horaria efectiva a la investigación.

- a) Incrementar el número de profesores UNIR en Planes de Liberación hasta llegar a unos 375.
- 2.2. Asegurar el cumplimiento del número de horas asignadas en la planificación laboral del PDI. Con lo cual se espera alcanzar el número de 600 autores UNIR en Scopus.
- 2.3. Conseguir que el 33% de los profesores del Plan Headhunter pase al Plan Ranking (la convocatoria 2018/2019 asignó horas de liberación por investigación a 36 profesores con cargo al Plan Ranking y otros 36 con cargo al plan Headhunter).

3. Retención del talento

3.1. **Potenciar y dar continuidad al Plan Excelencia +**. La convocatoria inicial del Plan Excelencia + se resolvió favorablemente para nueve profesores. Se prevé aumentar su número en este ritmo:

2021	12
2022	15
2023	20
2024	25

- 3.2. **Plan postdoc**. Convocar y asignar entre seis y ocho becarios postdoctorales anuales a los Grupos de Investigación con resultados más relevantes.
- 3.3. Formar en investigación a nuestros profesores, continuando con las acciones de formación previstas en los Planes de Formación de Profesorado UNIR correspondientes.
- 3.4. Continuar prestando **apoyo a los investigadores** de UNIR sustentando sus trabajos mediante recursos bibliográficos y/o técnicos. mediante:
- 4. Número de proyectos del Plan Estatal de I+D+i e internacionales
 - 4.1. Obtener 2 proyectos del Plan Estatal de I+D+i anualmente en 2021, 2022 y 2023, de todas las áreas vinculadas a un Programa de Doctorado implantado o

- en vías de verificación, de modo que en 2024 haya entre ocho y diez proyectos simultáneamente activos.
- 4.2. **Garantizar los resultados** de los proyectos del Plan Nacional de I+D+i concedidos hasta el momento.
- 4.3. Obtener, con el concurso del Vicerrectorado de Proyectos Internacionales, al menos 2 proyectos de convocatorias internacionales (europeas o de otros países e instituciones internacionales) anualmente en 2021, 2022 y 2023 de todas las áreas vinculadas a un Programa de Doctorado implantado o en vías de verificación, de modo que en 2024 haya entre ocho y diez proyectos simultáneamente activos.
- 4.4. **Garantizar los resultados** de los proyectos internacionales concedidos hasta el momento.
- 4.5. **Obtener otros proyectos de prestigio**: La Caixa, BBVA e internacionales, tanto en Europa (con el concurso del Vicerrectorado de Proyectos Internacionales) como en el resto del mundo.
- 4.6. En concreto, para **Proyectos Europeos**, se asignarán **horas de investigación** a los futuros Investigadores Principales para la preparación de los mismos.

5. Sexenios: número y porcentaje

5.1. Garantizar que al menos el 90% de los profesores que soliciten un nuevo sexenio hasta el año 2024 consigan una evaluación positiva. Este esfuerzo debe hacerse en colaboración con otras instancias, sobre todo la Facultad de Educación y el Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Educativo.

6. Convocatorias

- 6.1. Mantener la convocatoria anual para Grupos de Investigación:
- 6.2. Mantener la convocatoria anual de Proyectos UNIR.